



PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL - CIA

TIPO DE DOCUMENTO: Procedimiento

CÓDIGO: PRO DIR 001

I. AUTORIZACIONES

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<i>Ing. Salvador Santiago Araujo</i> Gerente Administrativo	<i>Lic. Irais Dafne Mendoza Sánchez</i> Director General Adjunto	<i>C.P. Jerónimo Javier Mendoza Lara</i> <i>/ Lic. Irais Dafne Mendoza Sánchez</i> <i>Director General / Director General Adjunto</i>

Última revisión: [Octubre 2025](#)

No. de versión: [2](#)

Fecha de emisión: Enero 2022

Revisó: DGE

Aprobó: DGE



Plan de Protección Civil - CIA

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

Página 2 de 29

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. AUTORIZACIONES.....	1
II. HISTORIAL DE CAMBIOS.....	2
1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.....	4
4. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES.....	6
5. ESTRUCTURA DE LAS BRIGADAS.....	7
6. DIRECTORIO CON AUTORIDADES PARA USO EN CASO DE EMERGENCIA.....	10
7. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS.....	10
8. LOCALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES.....	16
9. SERVICIO HOSPITALARIOS MAS CERCANOS.....	20
10. SIMULACROS	22
11. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA	23
12. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN.....	26
13. SEÑALETICAS	28

II. HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de Cambios	Autor	Fecha
1	Versión inicial.	SSA	Enero 2022
2	Se realizan adecuaciones generales al documento y se actualizan a los brigadistas de Nezahualcóyotl y la sección 6.	GAD	Septiembre 2023



Plan de Protección Civil - CIA

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

Página 3 de 29

1. INTRODUCCIÓN.

Por la ubicación geográfica del territorio nacional, está en constante latencia a diversos acontecimientos, tanto fenómenos naturales, como fenómenos antrópicos.

Este tipo de fenómenos a las que mayormente está expuesto el territorio nacional, resaltan los sismos, que en el contexto histórico han dejado una marca en la sociedad mexicana, particularmente el sismo del 19 de septiembre de 1985 y el sismo del 19 de septiembre del 2017, el cual dejó un gran número de decesos en la CDMX, afectando toda la infraestructura como hospitales, edificios, hoteles, escuelas, entre muchas más, y con la finalidad de poder estar prevenidos, se han generado criterios y lineamientos en materia de Protección Civil.

Es así como a través de la Ley general de Protección Civil se implementa el plan de protección civil CIA.

Dentro de los propósitos del plan de protección civil CIA es mitigar los posibles riesgos, así como identificarlos para poder realizar acciones preventivas y de respuesta para poder atender las posibles eventualidades, emergencia o desastre.

En la empresa estamos comprometidos con la seguridad de nuestros colaboradores y se adhiere a este esfuerzo en materia de protección civil, integrando así su unidad interna de protección civil, la cual en algún desastre natural o antrópico pretende mitigar los daños tanto en vidas como los inmuebles de la empresa.

En las actividades cotidianas pueden presentarse situaciones que afectan de manera repentina en las actividades cotidianas.

Actualmente, tenemos identificadas las siguientes situaciones naturales.

1. Natural.
2. Geológicos.
3. Hidro-meteorológicos.
4. Astronómicos

Los cuales pueden ocasionar:

- a) Inundaciones.
- b) Sismos.
- c) Lluvias intensas.
- d) Tormentas eléctricas.
- e) Fallas Estructurales.
- f) Temperaturas extremas, entre otros.

También se identifican situaciones no naturales.

1. Antrópicos.
2. Químico.
3. Tecnológicos.
4. Sanitario.
5. Ecológicos.
6. Socio-organizativos



Plan de Protección Civil - CIA

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

Página 4 de 29

Los cuales pueden ocasionar:

- a) Incendios.
- b) Explosiones.
- c) Derrames De Combustibles.
- d) Fallas Eléctricas.
- e) Fallas Estructurales.
- f) Accidentes Masivos.
- g) Motines, Atentados.
- h) Vandalismo.
- i) Terrorismo.
- j) Amenazas, entre otros.

Tales amenazas pueden traer resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del medio ambiente y pérdidas económicas.

2. OBJETIVO.

- I. Protección a la vida de las personas, a la infraestructura y al medio ambiente, ante la presencia de agentes perturbadores de origen natural o antrópico.
- II. Elaborar un plan de difusión y seguridad entre los colaboradores, en forma real y actualizada, la identificación de riesgo-vulnerabilidad, los recursos materiales y humanos, así como los sistemas para el control de emergencias.
- III. Integrar las brigadas de emergencia requeridas para alcanzar los objetivos de protección a la vida, infraestructura y medio ambiente.
- IV. Establecer programa de capacitación y ejercicios en materia de protección civil, las medidas preventivas y correctivas para el control y mitigación de contingencias.
- V. Definir y promover el involucramiento y corresponsabilidad entre directivos y trabajadores en las funciones de Prevención, Auxilio y Recuperación.

3. ALCANCE.

Este plan será aplicado a todo ocupante de los inmuebles de la empresa, ya sea población permanente y visitantes.

- **Oficina Nezahualcóyotl:** Av. Lago de Xochimilco No. 283, Col. Ampliación Vicente Villada, Municipio Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57760.
- **Oficina de Insurgentes Sur:** Insurgentes Sur No. 686 Piso 9, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100.
- **Oficina Toluca:** Hermenegildo Galeana No. 204, Despacho 2, Col. Centro, Municipio Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

4. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.

Razón Social. RFC.	<ul style="list-style-type: none">1. CONSULTORES E INVESTIGADORES EN ADMINISTRACIÓN S.C. CIA931203F902. CIA INTEGRACIÓN EN ADMON S.R.L. DE C.V. AAA150325RY5
-----------------------	---



Plan de Protección Civil - CIA

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

Página 5 de 29

	3. AEQUITAS ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.R.L. DE C.V. IAD150520ND1	
Representante Legal.	Jeronimo Javier Mendoza Lara.	
Responsable de los Inmuebles y del programa interno de protección civil.	Nombre: Salvador Santiago Araujo. Correo Electronico: g.sistemas@ciasc.mx Telefono: 5519998640 Ext. 179. Celular: 5543816670 Puesto dentro de la empresa: Gerente Administrativo.	
Dirección de los Inmuebles.	Oficina Nezahualcóyotl Av. Lago de Xochimilco No. 283, Col. Ampliación Vicente Villada, Municipio Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57760. Oficina de Insurgentes Sur Insurgentes Sur No. 686 Piso 9 y Piso 5, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100. Oficina Toluca Hermenegildo Galeana No. 204, Despacho 2, Col. Centro, Municipio Toluca, Estado de México, C.P. 50000.	
Horario Laboral.	Oficina Nezahualcóyotl Lunes a Domingo 07:00 am a 19:00 pm Oficina de Insurgentes Sur Lunes a Domingo 07:00 am a 22:00 pm Oficina Toluca Lunes a Domingo 07:00 am a 20:00 pm	
Giro y Actividad de la Empresa	Consultoría, Cobranza Financiera	
Número de Niveles de los Inmuebles.	Oficina Nezahualcóyotl Planta 0 (Ubicación de las operaciones y población de la empresa). Planta 1 (Ubicación de las operaciones y población de la empresa). Planta 2 (Ubicación de las operaciones y población de la empresa). Planta 3 (Ubicación de las operaciones y población de la empresa). Planta 4 (Ubicación de las operaciones y población de la empresa). Oficina de Insurgentes Sur Sótano 1. Planta 0 al 4 Planta 5 (Ubicación de las operaciones y población de la empresa). Planta 6 al 8 Planta 9 (Ubicación de las operaciones y población de la empresa). Planta 10 Oficina Toluca Planta 0	



Plan de Protección Civil - CIA

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

Página 6 de 29

	Planta 1 (Ubicación de las operaciones y población de la empresa).
Antigüedad de los Inmuebles.	Oficina Nezahualcóyotl 17 años Oficina de Insurgentes Sur 40 años Oficina Toluca 35 años
Población Fija.	Oficina Nezahualcóyotl 50 Personas Oficina de Insurgentes Sur 50 Personas Oficina Toluca 40 Personas
Población Flotante.	Oficina Nezahualcóyotl 5 Personas. Oficina de Insurgentes Sur 10 Personas. Oficina Toluca 5 Personas.

4. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES.

Funciones del Titular y Jefe de la Unidad Interna

1. Elaborar un directorio de los integrantes de las brigadas.
2. Realizar el análisis correspondiente de cada uno de los peligros identificados.
3. Elaborar los croquis del inmueble necesarios para identificar la ubicación y características del mismo.
4. Implementar la señalización de Protección Civil en todo el inmueble o edificación. f) Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
5. Evaluar los ejercicios y simulacros.
6. Detectar desviaciones con respecto al diseño, organizativo y operación del simulacro, durante su realización.
7. Elaborar el informe relativo a la ejecución del simulacro con base en el reporte de los jefes de piso y de los evaluadores.
8. Establecer comunicación con el responsable del inmueble para acordar las acciones a implementar.
9. La comunicación constante con los jefes de piso o área, en su caso.
10. Dictar las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo siniestro o desastre.
11. Asegurar que las rutas de evacuación y salidas de emergencia estén libres de obstáculos.
12. Diseñar los escenarios probables para el caso de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
13. Apoyar, en su caso, a la Unidad Interna de Protección Civil para la formación, organización, capacitación y equipamiento de las brigadas de emergencia, así como en la realización de simulacros.
14. Evaluar la situación prevaleciente y saber si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en el inmueble o edificación.
15. Pedir el informe al jefe de piso o área, así como a los jefes de brigadas sobre la situación del inmueble, edificación o de las personas.
16. Realizar un informe periódico de las condiciones del inmueble o edificación.
17. Pedir a los jefes de piso o área los avances del programa de mantenimiento.
18. Establecer y fomentar un programa permanente de capacitación de las brigadas y al personal en general en materia de protección civil.

	Plan de Protección Civil - CIA	TIPO DOCUMENTO: Manual
ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025	REVISÓ: DGE	CÓDIGO: PRO DIR 001
		VERSIÓN: 2

19. Organizar las sesiones periódicas de la Unidad Interna.
 20. Evaluar los resultados de las aplicaciones de los programas de atención en conjunto con el resto de la Unidad Interna.
 21. Estar al pendiente de las campañas de sensibilización al personal para la realización de los simulacros.
 22. Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.

Funciones del Jefe de piso

1. Realizar la evaluación inicial de la situación.
2. En caso de presentarse el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, establecer comunicación con el Jefe de la Unidad Interna y en ausencia de este al responsable del inmueble para acordar las acciones a implementar.
3. Coordinar el desalojo de su área de acuerdo a lo indicado por el Jefe de la Unidad Interna y en su ausencia por el responsable del inmueble.

Funciones generales de los brigadistas

1. Coadyuvar a la conservación de la calma de los usuarios en caso de emergencia.
2. Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera.
3. Difundir entre la comunidad la cultura de Protección Civil.
4. En caso de presentarse el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dar la voz de alarma y establecer comunicación con el jefe de piso o área y en ausencia de este al jefe de la Unidad Interna de Protección Civil.
5. Utilizar sus distintivos siempre que ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de esta, así como cuando se realicen simulacros de evacuación.
6. Trabajar en equipo y en forma coordinada con el resto de los brigadistas.
7. En forma coordinada con el resto de las brigadas llevar a cabo una evaluación de daños.
8. Colaborar con los programas de difusión y concientización entre la población que labora en el inmueble.
9. Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera.
10. Cooperar con los cuerpos de seguridad externos.

5. ESTRUCTURA DE LAS BRIGADAS.

La empresa cuenta con brigadas de protección civil internas para los siguientes sitios:

- **Oficina Nezahualcóyotl:** Av. Lago de Xochimilco No. 283, Col. Ampliación Vicente Villada, Municipio Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57760.
- **Oficina de Insurgentes Sur:** Insurgentes Sur No. 686 Piso 9 y Piso 5, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100.
- **Oficina Toluca:** Hermenegildo Galeana No. 204, Despacho 2, Col. Centro, Municipio Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Estas brigadas se encuentran capacitadas por empresas certificadas en protección civil y son segmentadas en las siguientes competencias.

- Coordinador de Brigadas.
- Brigada de Comunicación
- Brigada de Prevención y Combate de Incendios.



Plan de Protección Civil - CIA

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

Página 8 de 29

- Brigada de Búsqueda y Rescate.
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Evacuación de Inmuebles.

Las Brigadas son grupos de personas organizadas, capacitadas en varias actividades de Protección Civil, los cuales serán responsables de realizar de manera preventiva o ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre, con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.

Puntos que se deben tomar para seleccionar brigadistas:

- a) Vocación de servicio y actitud dinámica.
- b) Tener buena salud física y psicológica.
- c) Con franca disposición de colaboración.
- d) De ser posible con DON de mando y liderazgo.
- e) De ser posible con conocimientos previos en la materia.
- f) Con capacidad de toma de decisiones.
- g) Con criterio para resolver problemas.
- h) Con responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad.

LOS BRIGADISTAS DEBEN ESTAR CONSCIENTES QUE ESTA ACTIVIDAD SE HACE DE MANERA VOLUNTARIA Y MOTIVADA PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE ESTA FUNCIÓN QUE ES LA DE SALVAGUARDA DE LA VIDA DE LAS PERSONAS.



Plan de Protección Civil - CIA

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

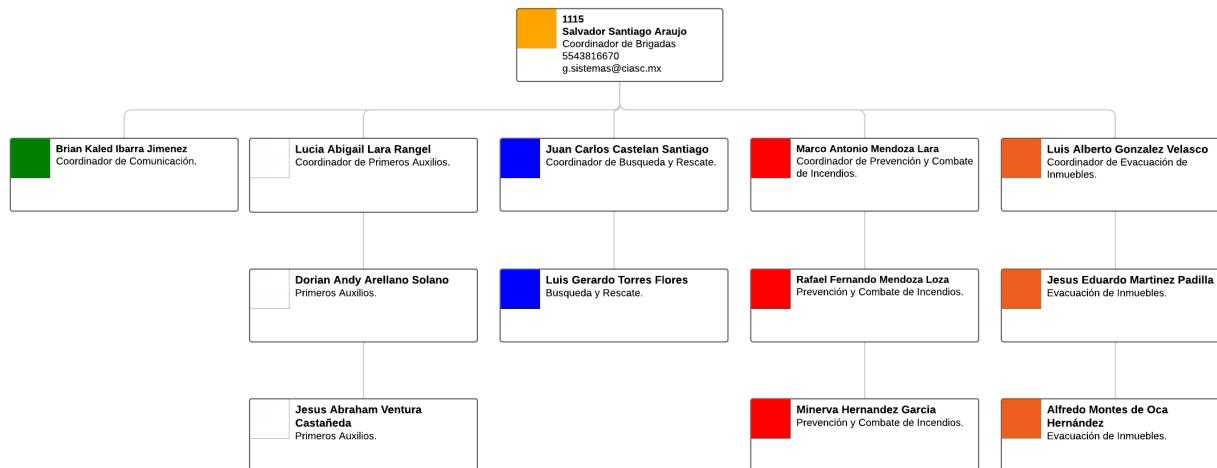
ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

Página 9 de 29

Nezahualcóyotl.



Insurgentes.





Plan de Protección Civil - CIA

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

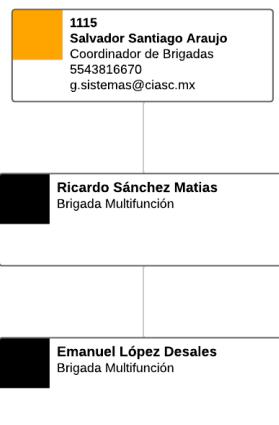
PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

Página 10 de 29

Toluca.



6. DIRECTORIO CON AUTORIDADES PARA USO EN CASO DE EMERGENCIA

SUCURSAL	POLICÍA	BOMBEROS	PROTECCIÓN CIVIL	AMBULANCIA
EMERGENCIAS	911	911	911	911
NEZAHUALCÓYOTL	(55) 5743 4343	(55) 5743 4343	(55) 5743 4343	(55) 5743 4344
VALLE	(55) 5563 6642	(55) 5705 4241	(55) 24523319	(55) 55 53 95 11 1
TOLUCA	(722) 208 4857	(722) 270 6055	(722) 212 0909	(722) 212 0565
CIUDAD VICTORIA	(834) 134 1886	(834) 312 0340	(834) 312 0340	(834) 186 0910
MATAMOROS	(868) 811 8014	(868) 812 0003	(868) 8244721	(868) 812 0044
MÉRIDA	(999) 942 0060	(999) 924 9242	(999) 928 8311	(999) 983 0227
NUEVO LAREDO	(867) 718 0177	(867) 710 2393	(867) 712 2124	(867) 712 0949
REYNOSA	(899) 932 3200	(899) 955 0010	(899) 955 0010	(899) 922 6250
TAMPICO	(833) 385 7013	(833) 305 2624	(833) 305 2872	(833) 212 1333
BUENAVISTA	(55) 5699 5498	(55) 5973 5123	(55) 6387 8732	(55) 5787 1540
MORELOS	(777) 516 6700	(777) 322 8753	(777) 312 1274	(777) 315 3505

7. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS.

PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

Color	Rojo
Objetivo.	La función principal de esta brigada será eliminar los riesgos que puedan inducir al fuego en las diferentes áreas o centros de trabajo que por diferentes circunstancias manejan material flamable o conductor de calor.



Plan de Protección Civil - CIA

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

Página 11 de 29

Funciones.	<p>Antes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los brigadistas deberán conocer la ubicación, número, y capacidades de los equipos contra incendios portátiles y fijos de las instalaciones.2. Participar en las inspecciones y mantenimiento de los equipos contra incendios para un conocimiento de ellos.3. Realizar el reporte oportuno de cualquier situación que podría ocasionar un riesgo.4. Llevar a cabo prácticas y simulacros de cómo controlar conatos de incendios. <p>Durante:</p> <p>En caso de conatos.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar la voz de alarma –“INCENDIO, INCENDIO, INCENDIO”-; con voz fuerte y firme, sin causar pánico colectivo entre la población, esta voz de alarma únicamente es para anunciar la emergencia a la brigada de protección civil, se debe indicar el lugar donde se está llevando a cabo el conato de incendio. Ejemplo. –“INCENDIO, INCENDIO, INCENDIO, EN LA RECEPCIÓN, EN LA RECEPCIÓN”-2. Si el fuego es pequeño y está en condiciones de combatirlo, utilice el extintor más cercano y de acuerdo con el tipo de fuego.3. Al tener conocimiento de la existencia de un conato de incendio, deberá de informar de inmediato al coordinador de brigadas de protección civil, quien solicitará el apoyo a los brigadistas con los conocimientos de prevención y combate contra Incendio, para su intervención.4. Se verificará el lugar, la magnitud y tipo de incendio y junto con la brigada asignada para brindar el apoyo en esta contingencia, se organizarán para trasladarse a la zona de emergencia con el equipo de extinción de incendios y se valorará si será necesario llamar al departamento de bomberos.5. La unidad interna deberá estar en constante comunicación. <p>En caso de incendios en desarrollo.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Si el fuego no se extingue y continua su desarrollo de forma rápida, notifique al coordinador de brigadas de protección civil para que solicite la presencia del departamento de bomberos como apoyo.2. Si su vida está amenazada por el incendio dentro del edificio, todos los brigadistas deberán retirarse y asegurarse que nadie ha quedado dentro del edificio, en la medida posible recupere el equipo y espere la llegada de los bomberos para apoyar con información sobre el incendio.
------------	---



Plan de Protección Civil - CIA

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

Página 12 de 29

	<p>Después:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una vez que el fuego haya sido extinguido y con la autorización del personal de bomberos, el personal brigadista podrá realizar trabajos de remoción de escombros para verificar que no existe punto de calor que reinicie el fuego.2. Si hubiese algún lesionado los Brigadistas con conocimiento en Primeros Auxilios brindará el apoyo necesario haciendo la valoración y de ser necesario llamar al servicio de emergencia para solicitar una ambulancia.3. Se implementará en el lugar del incidente la operación de limpieza y retiro del material. Al finalizar el evento se organizará una brigada de restablecimiento (limpieza), para que la operación sea reanudada lo antes posible.4. Se evaluará la situación por el medio de evidencia fotográfica y se elaborará un reporte por escrito.5. Una vez evaluada la situación, las brigadas de protección civil interna procederá a poner en operación las actividades de la empresa.6. Revise que su equipo de seguridad y de control de incendios no esté dañado para que reciba mantenimiento y sea reinstalado lo más pronto posible.
--	---

PRIMEROS AUXILIOS	
Color	Blanco
Objetivo.	La integración de esta brigada es trascendental, ya que la primera atención que reciban los afectados en una emergencia, puede determinar la diferencia entre invalidez temporal, la rápida recuperación o, entre la vida y la muerte.
Funciones.	<ol style="list-style-type: none">1. Conceptos básicos de primeros auxilios.2. Reanimación cardio cerebro pulmonar (RCCP).3. Primeros auxilios ante cualquier incidente.<ol style="list-style-type: none">a) Caída.b) Desmayo.c) Hemorragia.d) Fractura.e) Atragantamiento.f) Quemadura.g) Convulsión.h) Piquetes y mordeduras.

BUSQUEDA Y RESCATE



Plan de Protección Civil - CIA

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

Página 13 de 29

Color	Azul
Objetivo.	<p>El objetivo de esta brigada es el buscar, ubicar y rescatar a las personas atrapadas en alguna parte del área afectada por la emergencia; como segundo objetivo se encuentra el realizar un análisis y evaluación de riesgos en el edificio o centro de trabajo.</p>
Fases.	<p>FASE DE PREVENCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contar con la relación de la población que requiera atención especial durante una emergencia.• Realizar recorridos permanentes con la finalidad de identificar y conocer las rutas de evacuación y áreas de riesgo.• Contar con los planos y/o croquis del inmueble o áreas del centro de trabajo.• Gestión del equipo necesario a esta brigada para enfrentar una emergencia. <p>FASE DE AUXILIO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informarse correctamente de la emergencia, para no poner en riesgo su vida.• Coordinarse para brindar pronta ayuda a las personas atrapadas y trasmitir la ubicación a los cuerpos especializados de rescate.• Desconectar o cerrar interruptores eléctricos, llaves de paso de gas, etc.• Si la persona está atrapada, llámela, grítele o comuníquese a través de golpes y ruidos para tratar de saber cómo se encuentra y poder brindarle auxilio.• Verificar si existe riesgo de un incendio o explosión, de ser así, dar aviso a la brigada de control y combate de incendios. <p>FASE DE RECUPERACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinarse con el resto de las brigadas, para valorar las condiciones en que se encuentra el inmueble.• Colaborar en el restablecimiento de los servicios vitales.• Acomodo y mantenimiento del equipo utilizado en el simulacro o la emergencia.• Realizar un informe final de las acciones realizadas, al coordinador de brigadas o coordinador de Unidad Interna De Protección Civil.
Funciones.	<ul style="list-style-type: none">• En caso de siniestro, coordina, dirige y lleva el registro de las acciones tomadas por la brigada• Se coordina con las otras brigadas durante el siniestro para apoyarse• Se asegura que se cumplan los requerimientos de su área en calidad y cantidad• Solicita ayuda externa en caso de ser necesario.• Acuden al lugar del siniestro para empezar con las acciones necesarias para proteger la vida de los trabajadores y los bienes de la empresa• No es necesario que el coordinador se encuentre en el área para iniciar las acciones de control.



Plan de Protección Civil - CIA

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

Página 14 de 29

- Apoyan en la evacuación y verifican el desalojo completo.
- Acuden a todas las sesiones de capacitación.

EVACUACIÓN DE INMUEBLES

Color	Naranja
Objetivo.	Esta brigada aplica los procedimientos para el repliegue y/o evacuación de la población del inmueble ante una emergencia provocada por un agente perturbador.
Funciones.	<ul style="list-style-type: none">• Ubicación y características del inmueble.• Reducción de riesgos antes, durante y después de la evacuación.• Determinación de rutas de evacuación.• Determinación de puntos de encuentro seguros.• Contención segura de la población evacuada.• Gestionar la adquisición y colocación de señalética acorde a la normatividad aplicable a la responsabilidad de la brigada.• Participar en los cursos de inducción al personal de nuevo ingreso, así como a los diversos visitantes de nuestra universidad.• Contar con un censo actualizado y permanente del personal.• Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del coordinador de brigadas.• Participar tanto en los ejercicios de desalojo, como en situaciones reales;• Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.• Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro, a través de rutas libres de peligro.• Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.• Asegurar que la señalética correspondiente siempre esté visible, en buen estado y en los lugares indicados conforme a la norma. Dicha señalización, incluirá a los extintores y botiquines.• En caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal las rutas alternas de evacuación.• Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión.• Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso



Plan de Protección Civil - CIA

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

Página 15 de 29

	<p>de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro.</p> <ul style="list-style-type: none">• Determinar los puntos de reunión.• Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea necesario.• El brigadista de evacuación al llegar a los puntos de reunión deberá de confirmar y asegurarse que todas las personas hayan salido de las instalaciones, en caso dado que falte alguien se lo comunicarán a la brigada de combate contra incendio y búsqueda y rescate.
--	--

COMUNICACIÓN	
Color	Verde
Objetivo.	<p>Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuáles son las actividades del Comité, sus integrantes, funciones, actitudes y normas de conducta ante emergencias y todo lo relacionado con Protección Civil, para crear una cultura dentro de su inmueble.</p>
Fases.	<p>FASE DE PREVENCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reuniones con las demás brigadas.• Actividades de prevención y atención de emergencias con apoyo de las brigadas.• Gestión administrativa para el funcionamiento permanente del plan para la gestión del riesgo, así como su seguimiento.• Registro de reuniones, cronograma de actividades y ejecución de acciones de la brigada. <p>FASE DE AUXILIO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asume el comando hasta que llegue una autoridad competente.• Evalúa la efectividad de las acciones que se están implementando para atender la emergencia, y las redirecciones según los resultados.• Mantiene comunicación permanente con todas las brigadas y demás instancias que brindan apoyo a la población en casos de emergencia (Cruz Roja, Bomberos, etcétera). <p>FASE DE RECUPERACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comunica la orden de retorno seguro a las instalaciones y zonas afectadas, cuando la emergencia se ha superado.• Dirige el análisis de la situación y determina medidas de protección y aseguramiento de las zonas afectadas.• Consolida el reporte de la emergencia.• Evalúa el desempeño de las brigadas, y la idoneidad de sus recursos y funciones.• Emitir después de cada simulacro, el reporte de los resultados para toda la empresa,



Plan de Protección Civil - CIA

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

Página 16 de 29

	<p>a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances de la empresa en materia de Protección Civil.</p>
Funciones.	<ul style="list-style-type: none">• Contar con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que deberá dar a conocer a toda la comunidad.• Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.• En coordinación con la brigada de primeros auxilios, tomará nota del número de la ambulancia o ambulancias, el nombre o nombres de los responsables de estas, el nombre, denominación o razón social y dirección o direcciones de las instituciones hospitalarias a donde será remitido el paciente o pacientes, y realizará la llamada a los parientes del o los lesionados.• Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle al coordinador de brigadas y cuerpos de emergencia;• Realizar difusión de la brigada y sus funciones a personal de nuevo ingreso.• Gestionar cursos y/o talleres que les permita a los integrantes garantizar la calidad y pertinencia de las actividades que desarrollan en la brigada.• Llevar a cabo reuniones extraordinarias en caso de ser necesario.• Elaborar minuta de acuerdo en cada reunión de trabajo ordinaria y las extraordinarias que se realicen.• Tomar estudio fotográfico, fotografías.• Participar en los cursos de inducción al personal y estudiantes de nuevo ingreso, así como a los diversos visitantes de nuestra universidad.• Dar informes a la prensa, cuando el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerite.• La brigada de comunicación deberá esperar que las brigadas de primeros auxilios y combate contra incendios identifiquen el grado de riesgo y contactar con los cuerpos de auxilio, indicados y pertinentes (Bomberos, Cruz Roja, entre otras). Posteriormente, se les dará aviso a las personas en los puntos de reunión de suspensión o reanudación labores, después que se haya valorado el área de la contingencia.

8. LOCALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES.

Oficina Nezahualcóyotl: Av. Lago de Xochimilco No. 283, Col. Ampliación Vicente Villada, Municipio Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57760.



Plan de Protección Civil - CIA

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

Página 17 de 29





Plan de Protección Civil - CIA

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

TIPO DOCUMENTO:

Manual

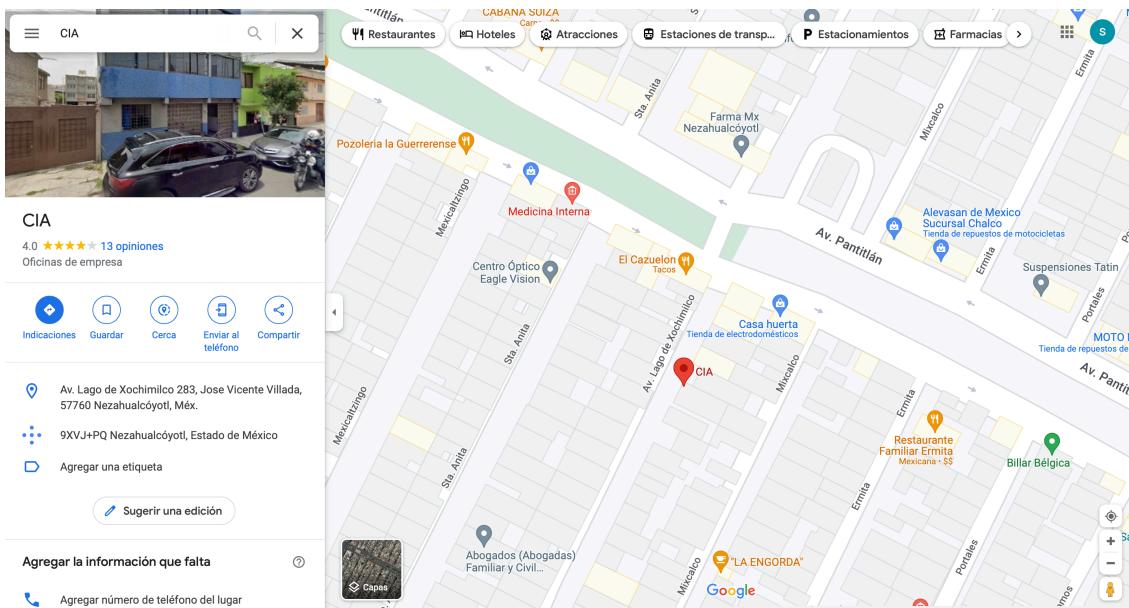
CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

Página 18 de 29



Oficina de Insurgentes Sur: Insurgentes Sur No. 686 Piso 9 y Piso 5, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100.





Plan de Protección Civil - CIA

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

Página 19 de 29



Consultores e Investigadores en Administración S.C.

4.0 ★★★★ 2 opiniones

Consultora de administración empresarial

Indicaciones Guardar Cerca Enviar al teléfono Compartir

Av. Insurgentes Sur 686-Int. 905, Del Valle, Benito Juárez, 03100 Ciudad de México, CDMX

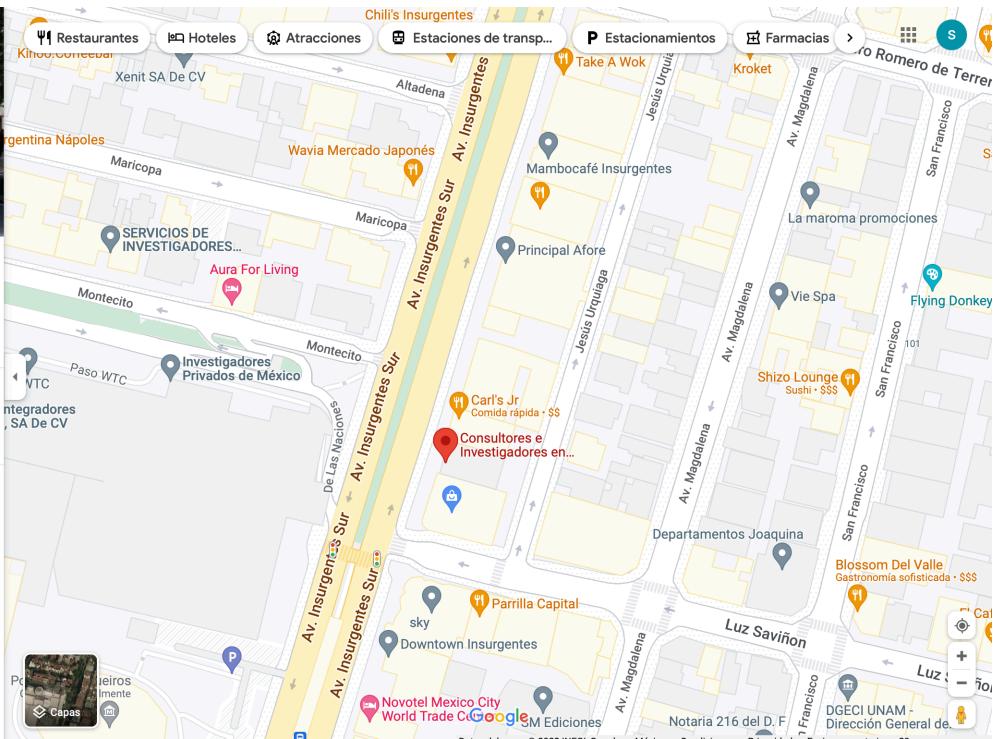
Ubicado en: Edificio Surinsa

ciascmx.com

55 1999 8640

9RVH+P6 Ciudad de México, Cd. de México

Reclamar este negocio



Oficina Toluca: Hermenegildo Galeana No. 204, Despacho 2, Col. Centro, Municipio Toluca, Estado de México, C.P. 50000.





Plan de Protección Civil - CIA

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

Página 20 de 29



CIA INFONAVIT

3.5 ★★★★☆ 4 opiniones

Abogado especializado en propiedad inmobiliaria

Indicaciones Guardar Cerca Enviar al teléfono Compartir

50000, Hermenegildo Galeana 204, Centro, Toluca de Lerdo, Méx.

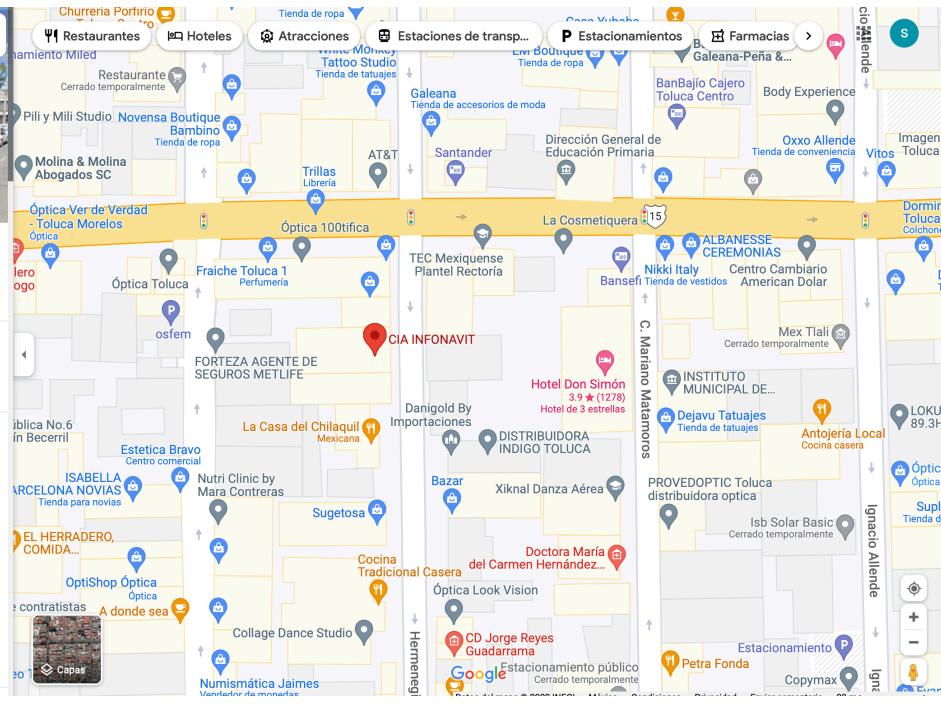
Abierto · Cierra a las 18:00

78QV+34 Toluca de Lerdo, Estado de México

Reclamar este negocio

Agregar una etiqueta

Sugerir una edición



9. SERVICIO HOSPITALARIOS MÁS CERCANOS.

Oficina Nezahualcóyotl: Av. Lago de Xochimilco No. 283, Col. Ampliación Vicente Villada, Municipio Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57760.

Nombre.

Clinica de Especialidades Medicas Santa Monica

Dirección.

Palacio Nacional 165, Metropolitana 2da Secc, 57740 Nezahualcóyotl, Méx.

Telefono.

5557930602

Nombre.

Hospital General Dr. Gustavo Baz Prada

Dirección.

Avenida Bordo De Xochiaca, 57300 Nezahualcóyotl, Tamps.

Telefono.

5526197140

Nombre.

Hospital General La Perla Nezahualcoyotl

Dirección.

C. Escondida 63, La Perla, 57820 Nezahualcóyotl, Méx..

Telefono.

5557167190



Plan de Protección Civil - CIA

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

Página 21 de 29

Oficina de Insurgentes Sur: Insurgentes Sur No. 686 Piso 9 y Piso 5, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100.

Nombre.

Hospital Angeles México

Dirección.

C. Agrarismo 208, Escandón II Secc, Miguel Hidalgo, 11800 Ciudad de México, CDMX.

Telefono.

5555169900

Nombre.

Hospital San Ángel Inn Patriotismo

Dirección.

Av. Patriotismo 67, San Juan, Benito Juárez, 03730 Ciudad de México, CDMX.

Telefono.

5547704870

Nombre.

Hospital san José

Dirección.

C. Gabriel Mancera #1802, Col del Valle Centro, Benito Juárez, 03100 Ciudad de México, CDMX.

Telefono.

5588544181

Oficina Toluca: Hermenegildo Galeana No. 204, Despacho 2, Col. Centro, Municipio Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Nombre.

Clinica d'jesus unidad de cirugia de corta estancia

Dirección.

Valentín Gómez Farías 513, Francisco Murguía, 50130 Toluca de Lerdo, Méx.

Telefono.

7222132447

Nombre.

HSR Hospital San Ricardo

Dirección.

Isidro Fabela 609, Vértice, 50090 Toluca de Lerdo, Méx.

Telefono.

7222195185

Nombre.

Policlinica ISSEMYN JUAN FERNANDEZ ALBARRAN

Dirección.

Nigromante 400-404, Barrio de la Merced, 50080 Toluca de Lerdo, Méx.



Plan de Protección Civil - CIA

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

Página 22 de 29

10. SIMULACROS

Es la representación imaginaria de la presencia de una emergencia hipotética, lo que permitirá fomentar en las personas la adopción de conductas de autoprotección y preparación de actitudes de prevención, constitutivas de una cultura de Protección Civil, se pone a prueba la capacidad de respuesta de las brigadas de Protección Civil.

Es imprescindible diseñar un escenario, que defina un conjunto de supuestos acerca del posible peligro a que está sujeta la instalación, tales como: lugar, fenómeno (sísmico, incendio, inundación, trombas, materiales peligrosos y socio-organizativo, etc.), momentos y condiciones.

Los objetivos de un simulacro deben plantear tres aspectos principales, siendo estos:

1. Población para identificar el nivel de su preparación, aceptación, cooperación y confianza para responder ante una contingencia.
2. Organización, para mejorar el desempeño y revisar la especialización a partir de la capacitación y actualización de procedimientos.
3. Instrumentos y actividades, para probar el funcionamiento de alarmas, señalizaciones, extintores, así como la coordinación de equipos de brigadistas y las reacciones de la población a los alertamientos.

Es de vital importancia que participen en el simulacro, directivos, personal administrativo, operativos y las personas flotantes, debiendo ser orientadas por los brigadistas asignados, con la finalidad de hacer un ejercicio lo más apegado posible a una contingencia real.

La organización realiza y participa simulacros internos y externos.

Se debe realizar como mínimo un simulacro cada 12 meses para contar con brigadas disponibles y capacitadas, este simulacro se deberá documentar en el **FOR GSI 050 – Simulacro**.



Plan de Protección Civil - CIA

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

Página 23 de 29

11. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA

QUE HACER EN CASO DE SISMO.

La CDMX y área metropolitana se encuentra expuesta a riesgos sismológicos, por lo que es necesario tener presente las siguientes recomendaciones para cuando se llegue a presentar algún movimiento telúrico y poder actuar durante este fenómeno natural.

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ol style="list-style-type: none">Identificar las áreas estructurales de la empresa para determinar las zonas de menor riesgo internas.Fijar a la pared: estantes, archiveros, anaquelos y no sobrecargarlos, colocar lo más pesado en la parte baja y lo ligero en la parte alta.Identificar los puntos de reunión y las salidas de emergencia.Identificar dónde se encuentran las llaves de paso del agua, gas y el interruptor o tablero de la corriente eléctrica.Mantener siempre en buen estado las instalaciones de gas, agua y electricidad.En lo posible, usar conexiones flexibles.Mantener los pasillos y áreas de circulación libres de obstáculos para contar con rutas de evacuación adecuadas.Realizar simulacros de evacuación y repliegue al menos cada 12 meses.Tener a la mano: números telefónicos de emergencia en un lugar visible.Tener a la mano los botiquines portátiles, el equipo de rescate, un radio portátil y linternas con pilas, así como el equipo contra incendios.	<ol style="list-style-type: none">1. Conservar la calma.2. Alejarse de las ventanas y objetos que puedan caer.3. Aléjese y elimine fuentes de incendio.4. Replegarse y esperar indicaciones de la brigada de evacuación.5. No perder tiempo buscando objetos personales.6. Seguir las instrucciones de los brigadistas, facilitando su labor.7. Si es necesaria la evacuación, no gritar, no empujar y no correr.	<ol style="list-style-type: none">1. Dirigirse al punto de reunión, después del repliegue.2. Mantener el orden y esperar indicaciones de los Brigadistas y autoridades.3. La brigada de evacuación, realizar un censo de personas que evacuaron y reportarlo al coordinador de brigadas.4. La brigada de Combate de Incendios, reportar de inmediato las fugas de agua, gas o, peligro de incendio al coordinador de brigadas.5. En caso de que falten personas, se activaran las brigadas de búsqueda y rescate y primeros Auxilios.6. Usar el teléfono solo para llamadas de emergencia.7. Mantener información precisa, no propagar rumores.8. Solicitar a las autoridades correspondientes su intervención en cuestión de heridos, limpieza y rescate de víctimas.



Plan de Protección Civil - CIA

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

Página 24 de 29

QUE HACER EN CASO DE INCENDIO.

Un incendio es un evento en extremo peligroso para la vida humana y que deja huella irreparable para quienes han tenido el infortunio de experimentarlo. La violencia de un incendio no solo se manifiesta con la muerte, también se padece la inhalación del humo, el derrumbe de las estructuras, las explosiones; dando lugar a otros daños físicos como el desvanecimiento, traumatismo y quemaduras graves con marcas permanentes.

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ol style="list-style-type: none">Identificar las rutas de evacuación, así como: las salidas principales, verificando que estén libres de obstáculos.Los productos inflamables deberán ser supervisados constantemente por los brigadistas.Mantener y verificar constantemente el buen estado de las instalaciones de luz, gas y agua.No sobrecargar las conexiones eléctricas.Por ningún motivo jugar con agua cerca de las instalaciones eléctricas.Identificar la ubicación de los extintores, que se encuentran en la empresa.Capacitarse constantemente para el uso y manejo correcto del material requerido en una emergencia.	<ol style="list-style-type: none">Al escuchar la señal de alarma, suspender lo que esté realizando.Replegarse y esperar instrucciones de las brigadas.Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor.Cuando la brigada autorice, dirigirse a las zonas externas de menor riesgo (Puntos de Reunión). ¡No corro!, ¡no grito! Y ¡no empujo!Sí, hay humo, taparse la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado.Si el humo es denso, avanzar agachado.Ubicar el lugar del incendio y retirarse de la zona de riesgo.Solicitar vía telefónica el auxilio de la estación de bomberos más cercana.Siga las instrucciones de los brigadistas.	<ol style="list-style-type: none">Mantenerse alejado del área de riesgo porque el fuego puede avivarse.Evitar propagar rumores y tampoco hacer caso de ellos.No interferir en las actividades de los bomberos y rescatistas.Mantener el orden en los puntos de reunión.Poner atención a las indicaciones de la autoridad y brigadistas.Esperar a que se les dé la indicación de regresar a sus labores o retirarse.



Plan de Protección Civil - CIA

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

Página 25 de 29

QUE HACER EN CASO DE INUNDACIÓN.

Recientemente, el cambio climático ha generado un mayor número de encharcamientos e inundaciones en distintas zonas de la CDMX y de la Zona Metropolitana, esto debido a la falta de drenaje o su desazolve, así como la falta de cultura de la población al arrojar basura en las calles, lo que ocasiona que las cañerías se tapen. Para aminorar las consecuencias de este tipo de fenómenos se recomienda:

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ol style="list-style-type: none">Evitar obstruir las coladeras de las instalaciones, así como de su entorno.Manteniendo un programa efectivo de disposición de desechos y reciclaje de basura.No tirar basura en las instalaciones y calles circundantes y establecer campañas de difusión que favorezcan esta acción.Proteger los documentos importantes en bolsas de plástico cerradas para evitar su pérdida o destrucción.Mantenerse informado del pronóstico de lluvias y sobre posibles inundaciones en su zona que pudieran afectar las instalaciones.Tener a la mano el número de la póliza del seguro a fin de realizar el reclamo en caso necesario.Informar a las autoridades de su Nivel y a la Dirección de Salud su intervención para solucionar cualquier problema relativo al azolve de su instalación hidrosanitaria.	<ol style="list-style-type: none">Permanecer en sus lugares y esperar indicaciones.En caso de no poder salir de las instalaciones por el volumen y la fuerza del agua, el responsable del Inmueble tomará la decisión de subir a los trabajadores a los pisos superiores, para evitar el contacto con el agua sucia y prevenir enfermedades a causa de enfriamientos o infecciones.Evitar que los trabajadores se acerquen a los postes o cables de electricidad circundantes al inmueble.Realizar el desalojo del inmueble en cuanto sea posible, desconectando previamente la luz y recomendarles a los trabajadores que no transiten por las zonas inundadas.No regresar a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro.	<ol style="list-style-type: none">Revisar las condiciones del inmueble, una vez que el nivel del agua ha descendido.Levantar las actas correspondientes en caso de que haya habido afectaciones a bienes del inmueble.No utilizar ningún mueble o equipo contaminado.Desinfectar las áreas afectadas, pisos, muros y mobiliario rescatable, con agua, jabón y cloro para evitar enfermedades.Ventilar las áreas afectadas.Evitar que los colaboradores pisen o toquen cables eléctricos.Recomendar no consumir alimentos, o líquidos, expuestos a la inundación.Conectar el suministro de luz una vez que las autoridades competentes se lo permitan.



Plan de Protección Civil - CIA

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

Página 26 de 29

12. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN.

EVALUACIÓN DE DAÑOS

Indicará los criterios para evaluar los daños que haya sufrido el inmueble, la estimación de pérdidas humanas, el número de lesionados, las necesidades para la atención de los lesionados, el tipo de ayuda que se requiera, y los posibles eventos secundarios o encadenados.

Una vez que haya ocurrido una emergencia, siniestro o desastre y afectado las instalaciones, se evaluarán las condiciones físicas del inmueble (obra civil, equipo, instalaciones, etc.) para poder decidir el restablecimiento de las actividades, asegurando la integridad física de trabajadores que ingresen al inmueble.

Para llevar a cabo esta evaluación es necesario realizar inspecciones en tres diferentes etapas que son:

1. Inspección visual
2. Inspección física
3. Inspección técnica

Inspección Visual:

Una vez finalizada la situación de emergencia, el responsable del Inmueble, el Coordinador de la UIPC, junto con los responsables de las Brigadas, realizarán un recorrido por las Instalaciones y de forma visual evaluarán los daños en el inmueble, dando un dictamen rápido de las condiciones generales del mismo.

Las brigadas harán una revisión rápida de los daños visibles en las Instalaciones de electricidad y de objetos que pudieran caerse. Se elaborará un reporte indicando los puntos observados como deteriorados para una posterior inspección física.

Inspección Física:

De la inspección visual se procederá a realizar una inspección física en los puntos específicos detectados como deteriorados y se revisarán todos los componentes derivados de ese punto.

Se revisarán las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, así como de materiales peligrosos que existan en las instalaciones.

Se elaborarán reportes indicando el estado actual de las instalaciones y la factibilidad de uso, además de listar las reparaciones o cambios recomendados que garanticen la seguridad del personal, así como el de las instalaciones del Inmueble.

Si en ese punto aún hay dudas para reiniciar las actividades, entonces se procederá a una inspección técnica.

Inspección Técnica:

Al no poder definir si las actividades se reinician o no, por existir dudas, se contratará a técnicos especializados para realizar la inspección técnica.



Plan de Protección Civil - CIA

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

Página 27 de 29

Los técnicos encargados de realizar la revisión elaborarán el dictamen técnico especificando los daños que se presenten dentro de las instalaciones y la factibilidad de ser utilizados nuevamente o el tipo de reconstrucción que deba realizarse antes de ser reactivada el área afectada.

EVALUACIÓN DE DAÑOS HUMANOS

Describirá los procedimientos para la evaluación de daños humanos y las acciones a seguir para tratar de regresar a la normalidad.

- Se realizará un censo del personal.
- Se verifica si existe personal, con lesiones o fallecidos.
- Se verifica que, en caso de que haya lesionados, estén recibiendo la atención necesaria y si es así, en qué lugar y pormenores de esta.
- Se notificará a familiares de los lesionados.

RESTABLECIMIENTO DEL INMUEBLE.

Junto con los diferentes niveles de evaluación de daños, se contendrá los pasos a seguir para determinar la estabilidad del Inmueble, los daños que haya sufrido, considerando los daños de techos, pisos, bardas, mobiliario, equipos, instalaciones eléctricas, sistema de drenaje, instrumentos de trabajo, suministro de agua y el servicio telefónico.

Además, se verificará que los bienes inmuebles y muebles de los vecinos, las líneas de electricidad y la vía pública en general no representen riesgo para el personal.

Esta función contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión, análisis de las condiciones físicas, internas y externas del inmueble para su restablecimiento en el menor tiempo posible.

Es de vital importancia proceder a la revisión, por parte de especialistas, de las estructuras de la edificación, particularmente si la misma revistiera daños aparentes, verificar la seguridad de instalaciones eléctricas y de suministro de gas, a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar una explosión o incendio subsecuente, que existan derrames de sustancias peligrosas, que el mobiliario y equipo, particularmente aquel de gran peso no se encuentre desprendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída, que existan ventanas, lámparas, falsos plafones u otras instalaciones temporales que se pudieran desprender.

ASPECTOS JURÍDICOS Y DE SEGUROS

Después de la aparición del evento, así como se evalúan daños humanos y materiales, se tendrá que contemplar y asumir los aspectos Jurídicos resultantes de los daños causados por el evento Natural o Antrópico, o los colaterales, causados a CIA S.C., al personal, es nuestra responsabilidad por daños solicitar la compensación por las pérdidas resultantes recibidas por el evento, de igual manera se tendrán que tramitar la ejecución de pólizas de seguros por daños y pérdidas internos o los causados a terceros, durante el evento, de igual manera se tendrán que tramitar la ejecución de pólizas de seguros por daños y pérdidas internos o los causados a terceros; durante eventos naturales, el Gobierno pudiera tener reportes, acuerdos, legislaciones, prórrogas, etc. Que pudieran aliviar la responsabilidad ante el evento natural, así mismo pudieran tener apoyos o compensaciones ante la declaración de Desastre o Emergencia.

VUELTA A LA NORMALIDAD

Esta función se constituye en el inicio de un periodo de transición entre el estado de emergencia y un estado nuevo, ya que se efectúa la reconstrucción de los sistemas afectados para que operen en forma normal.



Plan de Protección Civil - CIA

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

Página 28 de 29

Restablecimiento total de servicios. Anteriormente, se mencionó el restablecimiento de los servicios para apoyar las labores de auxilio, ahora se trata de restablecerlos en su totalidad para permitir el reinicio de actividades y dar paso a una recuperación integral.

13. SEÑALETICAS





Plan de Protección Civil - CIA

TIPO DOCUMENTO:

Manual

CÓDIGO:

PRO DIR 001

VERSIÓN:

2

ÚLTIMA REVISIÓN: octubre 2025

REVISÓ: DGE

AUTORIZÓ: DGE

Página 29 de 29



RIESGO
ELECTRICO



EXTINTOR



RUTA DE
EVACUACIÓN



RUTA DE
EVACUACIÓN



PROHIBIDO EL USO
DE CELULAR



PROHIBIDO EL USO
DE CAMARAS



SOLO PERSONAL
AUTORIZADO



NO FUMAR